

## PRÓLOGO

A partir de la llegada de la tercera ola democratizadora en América Latina, en 1978, los sistemas políticos de la región han experimentado una serie de reformas que afectaron los sistemas de gobierno, de partidos políticos y los electorales. Este proceso reformador, si bien ha evolucionado a ritmos variados en los diferentes países latinoamericanos, ha significado en la mayoría de los casos importantes avances en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Uno de los temas que ha estado en el centro del debate de las reformas políticas es el del financiamiento de los partidos políticos. Muchas preguntas han surgido alrededor de este tema: ¿qué tipo de financiamiento deben recibir los partidos políticos? ¿Debe contribuir el Estado a su funcionamiento y campañas? ¿Qué limitaciones debe haber? ¿Cómo asegurar la transparencia en el uso de los fondos? ¿Deben limitarse los aportes privados? Si bien es cierto que no hay respuestas únicas ni de aplicabilidad uniforme para todos los sistemas políticos, sí se ha observado una tendencia clara en la región a buscar un equilibrio en la influencia del dinero en la política, así como a fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

De esta tendencia hemos venido dando cuenta el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde hace varios años. Ello nos llevó a unir esfuerzos institucionales y a producir, en 2004, la obra *De las normas a las buenas prácticas: el desafío del financiamiento político en América Latina*. Esta publicación presentó, de forma comparada, un análisis sobre los sistemas de financiamiento político vigentes en 18 países de América Latina, 14 países del Caribe de habla inglesa, Estados Unidos y Canadá.

En términos generales, los resultados de ese primer estudio mostraron que el tema del financiamiento de la política es clave para la salud de la competencia política democrática. Ciertamente, los partidos políticos necesitan fondos para cumplir sus funciones de intermediación y representación, pero también deben ser controlados para evitar caer en las trampas

y abusos que surgen en algunas ocasiones a partir de la necesidad de financiamiento. Se observaba ya una clara propensión a establecer limitaciones al ingreso de los fondos, por fuente y por monto; a establecer mecanismos de control y rendición de cuentas, y a buscar, en alguna medida, instrumentos que mejoraran las condiciones de la competencia política para hacerla más equitativa. Todo ello con el objetivo de optimizar el uso del dinero en beneficio del sistema político representativo.

El dictamen dejó dos conclusiones muy claras: la primera, que el dinero es necesario en la política pero debe ser supervisado y sometido a controles; la segunda, que la reforma de los mecanismos de financiamiento político es ineludible, pero debe darse gradualmente, por aproximaciones sucesivas, a fin de ir mejorando el sistema de financiamiento y avanzar progresivamente hacia una mayor transparencia y efectividad en el uso de los fondos, tanto de origen público como privado.

Han pasado seis años desde ese dictamen, y varias reformas han sido promulgadas en materia de financiamiento en algunos países de la región. Cuánto y en qué aspectos se ha avanzado a partir de 2004 es lo que presentamos en este nuevo estudio comparado.

Ciertamente, a partir de la convicción de que el proceso de reforma debe ser paulatino, y que los países deben ir ajustando sus marcos legales de acuerdo con sus necesidades, coyunturas históricas y cultura política, IDEA Internacional y la OEA nuevamente hemos unido esfuerzos para analizar la evolución de la reforma latinoamericana en materia de financiamiento político en el último quinquenio. Esta nueva publicación muestra los cambios que se han experimentado en los marcos regulatorios y en las prácticas políticas, con énfasis en sus avances, retrocesos y retos vigentes.

Aspiramos que a partir de la información comparada que presenta esta obra, las personas estudiosas del tema y actores involucrados en la regulación del financiamiento político encuentren insumos que enriquezcan sus propios procesos de construcción democrática a partir de la transparencia y la equidad en la competencia política.

Por último, queremos manifestar nuestro reconocimiento y gratitud a Pablo Gutiérrez y Daniel Zovatto, quienes tuvieron a su cargo la dirección de este proyecto y la coordinación y edición de esta obra. Asimismo, quisiéramos agradecer a cada uno de los expertos latinoamericanos que se comprometieron con el desarrollo de la investigación. Expresamos también nuestra gratitud a Betilde Muñoz-Pogossian, Rebeca Omaña, Ileana

Aguilar y Andrea Milla, quienes conformaron el equipo de profesionales de la OEA y de IDEA Internacional que coordinó este proyecto. Por último, al doctor Héctor Fix-Fierro, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y a su equipo editorial, por su invaluable apoyo y compromiso con la publicación de esta obra.

José Miguel INSULZA  
Secretario general  
*Organización de los Estados Americanos*

Vidar HELGESEN  
Secretario general  
*Instituto Internacional para la Democracia  
y la Asistencia Electoral*

